



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 942 DE FECHA 10.07.2017, QUE MODIFICÓ RESOLUCIÓN EXENTA N° 731, DE FECHA 26.05.2017, DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL MAULE, QUE DISPUSO REALIZACIÓN DE LLAMADO REGIONAL A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES, TÍTULO I PROYECTOS DE ASOCIACIÓN TERRITORIAL, PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N° 10 (V. Y U.) DE 2015. DESTINADO A FAMILIAS QUE RESIDAN EN CUALQUIER LUGAR DE LOS TERRITORIOS DEFINIDOS, EXCLUIDAS LAS LOCALIDADES URBANAS DE 5.000 O MÁS HABITANTES DE LA REGIÓN DEL MAULE.**

**1110**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

**TALCA, 03 AGO. 2017**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural;
- b) La Resolución Exenta N° 731, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, de fecha 26 de mayo de 2017, que dispuso realización de llamado regional a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales, Título I Proyectos de asociación Territorial, Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, destinado a familias de residen en cualquier lugar de los territorios definidos, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes de la Región del Maule;
- c) La Resolución Exenta N° 942, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, de fecha 10 de julio de 2017, que modificó Resolución Exenta N° 731, de fecha 26 de mayo de 2017, que dispuso realización de llamado regional a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales, Título I Proyectos de asociación Territorial, Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, destinado a familias de residen en cualquier lugar de los territorios definidos, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes de la Región del Maule;
- d) La Resolución Exenta N° 1016, de fecha 19.07.2017, que aclara territorios y localidades para llamado regional a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales, Título I Proyectos de Asociación Territorial, programa de Habitabilidad Rural, Regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015;
- e) La Resolución Exenta N° 1105, de fecha 02.08.2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, que complementa Resolución Exenta N° 972, de fecha 11.07.2017, incorporando la localidad Las Vegas en la Comuna de Linares, dentro de las localidades definidas para el desarrollo de Proyectos de Asociación Territorial, Título I del programa de Habitabilidad Rural, reglamentado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015;



- f) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976 (V. y U.). Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y las facultades entregadas a las Secretarías Ministeriales;
- g) El Decreto Supremo N° 43 ( V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- h) la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma razón;

**CONSIDERANDO:**


La Resolución Exenta N° 1105, de fecha 02.08.2017, que incorpora nueva localidad "las Vegas, en la comuna de Linares, que crea la necesidad de postergar la fecha de cierre del llamado aludido en el visto c) de la presente Resolución, a objeto de otorgar un mayor plazo a las familias para cumplir con los requisitos de postulación, dicto lo siguiente:

**RESUELVO**

1. Reemplázase, en resuelvo 1, de la Resolución Exenta N° 942, de fecha 10 de julio de 2017, la frase "hasta el 10 de agosto del año en curso", por la frase "hasta el 20 de agosto del año en curso".
2. Reemplázase, en resuelvo 6, de la Resolución Exenta N° 942, de fecha 10 de julio de 2017, la expresión "10 de agosto del año en curso", por la expresión "20 de agosto del año en curso".
3. Téngase Presente, la localidad agregada, por Resolución N° 1105, de fecha 02.08.2017, denominada "las Vegas", de la comuna de Linares, se incorpora al Llamado Regional Especial, para el otorgamiento de subsidios habitacionales, Título I Proyectos de asociación Territorial, Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 ( V. y U.) de 2015, realizado por Resolución exenta N° 731 de fecha 26.05.2017 y sus modificaciones..

**ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVESE**

  
**RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

  
ALA/CAB/JRM/ARV/arv.-  
Distribución:

- Diario Oficial
- División de Política Habitacional
- Director SERVIU Región del Maule
- SEREMI Minvu Región del Maule
- Depto. Técnico SERVIU Región del Maule
- Depto. OOH, SERVIU Región del Maule
- Depto. Jurídico SERVIU Región del Maule
- Oficina de Partes

